

RECOMENDACIONES QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y EQUIDAD DE GENERO HA RECIBIDO LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE DEL ORGANISMO	NÚMERO Y FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	SÍNTESIS DE LA RECOMENDACIÓN	NO ACEPTADA	ACCIONES REALIZADAS PARA SU ATENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACION
Comisión Nacional de Derechos Humanos	20 de enero de 2009	<p>La recomendación de la CNDH puede ser consultada en la página de internet de la mencionada Comisión http://www.cndh.org.mx/recomen/2009/001.pdf.</p> <p>"El 26 de septiembre de 2007, la CNDH tuvo conocimiento a través de una nota publicada en la misma fecha, en el periódico El Universal, en su página 14, sección A, que migrantes mexicanos fueron contratados con engaños y transportados en vuelos privados a la Commonwealth de las Bahamas, a una isla denominada Bimini, para trabajar en el ramo de la construcción, por lo que se les solicitó que firmaran contratos en idioma inglés, de los cuáles desconocían su contenido, advirtiéndoles que de incumplir las condiciones que se estipulaban, tendría que pagar 3,000 dólares o laborar 3 mese sin percibir sueldo alguno, por incumplimiento de contrato y gastos de retorno"</p>	<p>La Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con otras dependencias gubernamentales, a través del comunicado de prensa emitido el 11 de febrero de 2009, difundió las razones por la que no fue aceptada la recomendación, las cuales pueden ser consultadas en la página de internet http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2009/feb/cp_033.html: "Las autoridades federales destinatarias de la Recomendación 1/2009 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el caso de 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en la isla Bimini del Commonwealth de las Bahamas y cuyos derechos presuntamente fueron vulnerados, rechazan terminantemente las conclusiones y sugerencias contenidas en dicha Recomendación y consecuentemente han resuelto no aceptarla".</p>	<p>La Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con otras dependencias gubernamentales, hizo pública su decisión conjunta, a través del comunicado de prensa emitido el 11 de febrero de 2009: "Las autoridades federales destinatarias de la Recomendación 1/2009 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el caso de 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en la Isla Bimini de Commonwealth de las Bahamas y cuyos derechos presuntamente fueron vulnerables, rechazan terminantemente las conclusiones y sugerencias contenidas en dicha Recomendación y consecuentemente han resuelto no aceptarla".</p> <p>Dicho comunicado de prensa, puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2009/feb/cp_033.html.</p>	Secretaría de Relaciones Exteriores